



Florencia, 10 AGO. 2017

CIRCULAR No. 00126

PARA: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO BENEFICIARIOS DE LA DOTACIONES DE LA VIGENCIA 2017

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Entrega de dotaciones

El Gobierno Departamental "Con usted Hacemos más por el Caquetá", se permite comunicar al personal docente y administrativo con derecho a recibir la dotación de la vigencia 2017, que la Gobernación del Caquetá celebró con el ALMACÉN Y DISTRIBUIDORA NOVEDADES NANCY, el contrato No. 513 del 19 de julio de 2017, cuyo objeto es suministrar la primera, segunda y tercera dotación (vestido y calzado de labor) para el personal docente y administrativo vinculado al sector educativo del Departamento del Caquetá correspondiente al año 2017.

Por lo anterior y de acuerdo al artículo 1° y 2° de la Ley 20 de 1988 y Decreto reglamentario 1978 de 1989, se les informa a los beneficiarios de la dotación, lo siguiente:

1. Los bonos de la primera dotación del año 2017, serán entregados en la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, a través de la Funcionaria Leydi Hurtatis Martínez, a partir del 14 de agosto de 2017, en el horario comprendido de 7:00 am a 11:00 am. Al momento de la entrega del bono se firmará la planilla correspondiente.
2. La entrega de la dotación se realizará de manera personal en las instalaciones del ALMACÉN Y DISTRIBUIDORA NOVEDADES NANCY, ubicado en la calle 17 No. 11-65 Barrio El Centro de la ciudad de Florencia. En el horario comprendido de lunes a sábado de 8:00 am a 8:00 pm y el domingo de 9:00 a 3:00pm. Proceso en el cual después de recibida la dotación debe entregar el bono, debidamente firmado y con la huella dactilar al proveedor
3. En caso de pérdida del bono, se debe informar inmediatamente a la Dirección Administrativa y Financiera y al ALMACÉN Y DISTRIBUIDORA NOVEDADES NANCY, comunicación que debe ser por escrito adjuntado la denuncia de pérdida.
4. Tanto para la entrega del bono como de la dotación deben presentar la Cédula de Ciudadanía.



00126

10 AGO. 2017

CONTINUACIÓN CIRCULAR No. _____ DEL _____

5. Con relación a la entrega de la segunda dotación, esta se realizará a partir del 1 de septiembre de 2017, y el procedimiento de entrega será igual al utilizado en la primera dotación.

Cordialmente,

Revisó: AMINTA CEDENO OSPINA,
Jefe Dirección Administrativa y Financiera


Vo. Bo. EDGAR RINCON TORRES
Asesor Jurídico SEDC.

Radicado:

Copia:

Anexos:

Transcriptor o proyectó:  Jackeline Peralta Jiménez


NELCY CUELLAR IBAÑEZ